

REGLAMENTO INTERNO PARA LA CATEGORÍA DE ESCUELAS

El presente documento detalla el reglamento interno para la **sección de Escuelas** de la Escuela Ciclista Zaragoza, que comprende las siguientes categorías:

- **Promesas:** nacidos de 2011-2014.
- **Principiantes:** nacidos en 2009-2010.
- **Alevines:** nacidos en 2007-2008.
- **Infantiles:** nacidos en 2005-2006.
- **Cadetes sin competición:** nacidos en 2003-2004. Solo entrenarán con la categoría inferior (infantiles) sin participar como integrantes del equipo en las competiciones de su categoría. Dispondrán de licencia que les permitirá participar en las competiciones que estimen de forma individual.

Todas estas categorías competirán con un desarrollo máximo de 46 dientes en el plato y 16 dientes en los piñones; en la categoría de infantiles el plato máximo será el 48 y en cadetes el 52.

En las competiciones de BTT, se deberá participar con bicicleta de montaña, mientras que en las competiciones de carretera se podrá participar con bicicleta de carretera o de montaña indistintamente. En cualquier caso, en todas las pruebas del mismo día de competición se deberá utilizar la misma bicicleta. Es decir, no se podrá utilizar bicicleta de montaña para la gymkhana y bicicleta de carretera para la prueba en línea.

Al igual que con la bicicleta, se debe utilizar el mismo tipo de zapatilla tanto para la gymkhana como para la prueba en línea, ya sean zapatillas deportivas o con calas. Si la gymkhana se realiza con deportivas, la prueba en línea deberá realizarse con deportivas. Con esto se resalta que el uso de calas en las pruebas NO es obligatorio, por lo que el inicio con las mismas deberá realizarse cuando el niño se encuentre cómodo y tenga un mínimo de habilidad subido a la bicicleta.

NORMAS GENERALES

SECCIÓN 1. Cumplimiento

La Escuela Ciclista Zaragoza (ECZ) requiere de la cooperación de los padres/madres o tutores de los jóvenes ciclistas para poder cumplir con las normas establecidas. Por tal razón, exigimos que entiendan y acaten el reglamento, y estén dispuestos a asumir la responsabilidad que este conlleva antes de inscribir a sus hijos en la ECZ.

El ciclista (o padre/madre/tutor respectivo) que no cumpla con todos los requisitos de la Escuela Ciclista Zaragoza no podrá participar en las actividades, entrenamientos ni concentraciones que organice la ECZ. En casos extremos, un ciclista podrá ser expulsado de un entrenamiento o competición si no cumple las normas establecidas.

SECCIÓN 2. Formas de contacto.

	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Quique Herrero (Director de Escuelas)	665 014 286	escuelas@escuelaciclistazgz.es
Vanesa Martín (Monitora de Escuelas)	685 432 965	escuelas@escuelaciclistazgz.es
David Marcos (Monitor de Escuelas)	616 399 358	escuelas@escuelaciclistazgz.es

José Manuel Agustín (Presidente ECZ)	607 822 118	presidente@escuelaciclistazgz.es
Marta Ortín (Redes sociales y página web)	644 370 038	multimedia@escuelaciclistazgz.es
Chema Pérez (Director de Cadetes)	696 702 831	cadetes@escuelaciclistazgz.es

Correo electrónico de la ECZ: comunicacion@escuelaciclistazgz.es

Página web de la ECZ: <http://www.escuelaciclistazgz.es/>

Facebook de la ECZ: Escuela Ciclista Zaragoza (<https://www.facebook.com/ciclismozaragoza/>)

Twitter de la ECZ: @eciclistazgz

Instagram de la ECZ: @escuelaciclistazgz

En caso de lesión, todos los miembros de la ECZ (padres e hijos) se beneficiarán de un descuento fruto del acuerdo firmado como colaborador entre ECZ y Fisioterapia Valdespartera.

Fisioterapia Valdespartera	976 935 739	info@fisioterapiavaldespartera.es
----------------------------	-------------	-----------------------------------

SECCIÓN 3. Funcionamiento.

La **Escuela Ciclista Zaragoza - Ángel Vicioso** realizará sus entrenamientos preferentemente en el velódromo “David Cañada” de Zaragoza los martes y jueves de 18:30 a 20:00 y los sábados de 10:00-12:00. Los sábados a partir de enero se realizarán en otros puntos de la ciudad que se indicarán con antelación, ya que se realizarán con bicicleta de carretera. Los fines de semana en los que haya una prueba de Juegos Escolares (en adelante, competición), el entrenamiento del sábado se sustituirá por dicha prueba. Estas pruebas pueden tener lugar sábados por la mañana o tarde; o domingos por la mañana.

En cualquier caso, la ECZ se reserva el derecho de modificar los días y horarios de entrenamiento o anular entrenamientos para adaptar su funcionamiento a las vacaciones escolares u otras eventualidades. En la medida de lo posible, los días de lluvia se procurará cambiar el entrenamiento en bici por otras actividades en cubierto.

Los mayores de 10 años (alevines e infantiles) alternarán en los entrenamientos ambas bicicletas (BTT y carretera) según se determine en el calendario. Cuando los entrenamientos sean con bicicleta de carretera, los principiantes y promesas podrán acudir con bicicleta de BTT o carretera indistintamente. Se deberá estar en el punto de encuentro para el entrenamiento con antelación, con las ruedas bien hinchadas (7 Bares en la rueda de delante y 7,5 Bares en la rueda de detrás en bicicleta de carretera, y unos 2,5 Bares en bicicleta de BTT en las dos ruedas).

Cada ciclista entrenará con su respectiva categoría y no con categorías superiores, aunque lleve un ritmo mayor que el resto de compañeros. Excepcionalmente, en función de los monitores disponibles y a decisión de los encargados del entrenamiento, se podrá indicar a algún ciclista que realice todo o parte del entrenamiento en una categoría distinta a la que le corresponde por edad. En esos casos, siempre se asegurará que los corredores más pequeños no hagan un entrenamiento inadecuado para su edad.

El calendario de actividades de la Escuela puede consultarse a través del siguiente enlace, también disponible a través de la página web de la ECZ:

<https://calendar.google.com/calendar/embed?src=comunicacionecz@gmail.com&ctz=Europe/Madrid&pli=1>

El calendario se actualizará periódicamente figurando lugar, hora, tipo de bicicleta y monitor que asiste por si hubiera alguna incidencia y se tuviera que contactar con él. A través del grupo de Whatsapp se informará de los cambios que se realicen con respecto al calendario establecido.

Las actividades de la Escuela se realizarán de septiembre a junio, ambos inclusive. **A finales de junio** se suele realizar un **campus-concentración** para niños de 7 a 16 años que pondrá fin a la temporada.

SECCIÓN 4. Inscripción, ropa y cuotas.

La inscripción de cualquier ciclista, desde los **5 a los 14 años**, incluirá obligatoriamente la **condición de socio** a padres/madres o tutores legales, incluido en la cuota del club.

- A.** La inscripción en la ECZ se iniciará en **octubre**. Para realizar la inscripción, hay que entregar rellenos el formulario de inscripción, el Compromiso Deportivo de la Real Federación Española de Ciclismo, la Autorización de Licencia Anual para Menores de la Federación Aragonesa de Ciclismo, fotocopia del DNI del padre/madre/tutor y fotocopia del DNI del menor, si lo tiene. Todos los formularios se encuentran al final del presente documento. Además, todos los formularios deben contener los datos del mismo padre/madre/tutor, y la fotocopia de DNI que se adjunte debe corresponder a ese mismo padre/madre/tutor. Preferentemente, se enviarán los formularios rellenos y escaneados en ficheros separados a la dirección de correo escuelas@escuelaciclistazgz.es. En su defecto, podrán entregarse en mano a cualquiera de los monitores de escuelas.
- B.** La Escuela Ciclista Zaragoza proveerá anualmente a cada ciclista diverso **material**, incluido en la cuota del club:
- Licencia Federativa
 - Culotte
 - Maillot
 - Chaqueta de invierno
- C.** Material **extra** que se abonará a su entrega:
- Casco
 - Resto de prendas que se seleccionen en la hoja de inscripción.

Además, la Escuela Ciclista Zaragoza podrá entregar a lo largo del año diverso material como premio a sus socios valorando su asistencia a entrenamientos, cuidado del material y puntualidad.

Todos los niños/as deberán traer toda la ropa de ciclismo de la ECZ para los entrenamientos y competiciones. En caso de pérdida o deterioro deberá reponerse abonando el valor de la prenda. Además, se podrá solicitar ropa extra pagando el importe de la misma a su entrega.

- D.** Existe una cuota anual única obligatoria para todos los socios y la posibilidad de adquirir material adicional (casco y ropa). El pago será por cada ciclista, no por familia. En caso de hermanos se realizará un descuento detallado a continuación y podrán solicitar que el recibo sea girado en dos plazos.
- **Cuota del club: 360 €.**
 - **2 HERMANOS: CUOTA ÚNICA → 580 €. DOS PLAZOS DE 300 €.**
 - **3 HERMANOS: CUOTA ÚNICA → 800 €. DOS PLAZOS DE 420 €.**

Los socios indicarán en el formulario de inscripción una cuenta corriente para que el club gire un recibo del pago de la cuota. Se informará con antelación de la fecha en que se pasará el recibo al padre/madre/tutor, tanto para la opción de cuota única como para las opciones de dos plazos.

- E.** El club no entregará la ropa ni tramitará el seguro federativo hasta que no se haya realizado el pago de la totalidad de la cuota del socio. La ropa extra que se solicite se abonará al recoger la misma. Por lo tanto, para formar parte de la ECZ habrá que abonar obligatoriamente la cuota, que incluye el material, seguro federativo y clases.

SECCIÓN 5. Procesos de pago

- A. De no poder efectuar el pago de la forma estipulada, se podrá acordar con el equipo directivo de la ECZ un plan de pago que se estudiará en cada caso particular.
- B. Los importes de la inscripción y de las cuotas no son reembolsables. No asistir a actividades, entrenamientos, concentraciones o competiciones de la ECZ por largos periodos de tiempo no es razón para su devolución.
- C. En caso de no pagarse la cuota en el plazo indicado o de no haber seleccionado las tallas de ropa cuando se solicite, la entrega de la ropa podrá retrasarse con respecto a la del resto del equipo e incluso ocasionar gastos de gestión y envío que la ECZ podrá repercutir en el socio.
- D. Las gestiones de cobro se hacen únicamente con el padre/madre/tutor, nunca con los niños.

DISCIPLINA DEPORTIVA

SECCIÓN 1. Conducta.

Toda persona integrante o relacionada con la Escuela Ciclista Zaragoza deberá mantener una conducta apropiada durante las actividades, entrenamientos, concentraciones y competiciones de la ECZ.

No se tolerarán infracciones a la seguridad vial ni faltas de respeto de cualquier integrante de la Escuela (entrenadores, compañeros, ciclistas de otras escuelas, padres o miembros del equipo directivo).

Los monitores siempre estarán dispuestos a comentar los temas en que padres o niños/as se encuentren disconformes, en aras de mejorar la calidad y corregir errores de la ECZ.

No solo se respetará a las personas, sino también todo el material deportivo de la ECZ y propio: ropa de la ECZ, ruedas de repuesto, coches, bicicletas, etc...

SECCIÓN 2. Sanciones y Rescisión.

Las sanciones podrán ir desde no permitir la asistencia y participación de padres, hijos o ambos a eventos y entrenamientos, hasta la expulsión definitiva del club en los casos más graves. Del mismo modo, se advierte que se aplicará una sanción económica (5€) a aquel miembro que se inscriba a una carrera y después no asista a la misma por causas injustificadas y sin avisarlo con la debida antelación a juicio del responsable.

En caso de desearlo, se deberá comunicar la no continuidad en la ECZ del corredor. En ningún caso se devolverán las cuotas ya abonadas.

SECCIÓN 3. Equipación y material deportivo.

Será obligatorio que los ciclistas lleven puesta la equipación en las actividades, entrenamientos, concentraciones y competiciones de la ECZ, salvo causa mayor o autorización expresa de la ECZ.

Asimismo será obligatorio portar las herramientas adecuadas para la práctica de la actividad, algunas de las cuales serán indispensables: **casco, guantes y CÁMARAS DE RECAMBIO**. También habrá que llevar **agua y avituallamiento**, que se recomienda que sea **fruta y alimentos no procesados** (ni geles ni barritas). En caso de acudir al entrenamiento sin el material mínimo indispensable, no se permitirá participar junto al resto de ciclistas

La bicicleta deberá estar en buen estado para la práctica del ciclismo: limpieza, mecánica, ruedas correctamente hinchadas, etc.

SECCIÓN 4. Puntualidad y asistencia.

La puntualidad y la asistencia son indispensables para pertenecer a nuestros equipos. La pertenencia a un equipo constituye un compromiso y una responsabilidad con uno mismo, con su entrenador y con sus compañeros. Los retrasos y ausencias por razones justificadas se deberán informar en el momento o con anterioridad a las actividades, entrenamientos, concentraciones o competiciones a su entrenador o al responsable. Si las mismas no estuvieran justificadas, podrán ser objeto de sanción.

Se establecerá un sistema de control de asistencia para actividades y carreras con el fin de fomentar la puntualidad, el cuidado del material y la buena actitud.

SECCIÓN 5. Asistencia a Juegos Escolares

Los corredores deberán personarse en el lugar de la competición con una hora de antelación, debiendo reunirse con el entrenador en el lugar acordado 45 min antes con el fin de confirmar la asistencia de los mismos y para proceder al calentamiento y charla técnica. Es muy importante para el trabajo de los entrenadores conocer con tiempo suficiente qué ciclistas participarán. Los ciclistas deberán apuntarse personalmente a las competiciones en la página web www.aragonciclismo.com para poder participar, como mínimo dos días antes. Si surgiera un problema y estando apuntado a la competición no pudiera acudir o se retrasara por causas excepcionales se deberá avisar al entrenador antes del inicio de la competición para evitar que el corredor sea sancionado. Este punto es necesario para evitar retrasos del equipo arbitral y garantizar un buen funcionamiento de las competiciones. Como se dicta en la Sección 2 de este apartado, el corredor que se haya inscrito y luego no acuda por causas no justificadas, será sancionado económicamente por el club.

En las carreras de los Juegos Escolares, todos los miembros del mismo club salen formando una única fila. Este **orden de salida en las carreras de los Juegos Escolares se determinará por parte de los monitores**. Se establecerá un orden aleatorio que irá rotando de manera que el primer corredor en una competición pasará a ser el último en tomar la salida en la siguiente competición, y el resto adelantarán una posición. Al comienzo de la temporada, se asignará y comunicará el orden de salida para todas las competiciones del año. Ningún corredor deberá pedir la modificación del orden establecido a causa de la ausencia a una competición en la que tenía una posición de salida ventajosa. Los corredores que no estén en la reunión previa con el entrenador 45 minutos antes de la salida perderán su posición asignada para ese día. Los monitores se reservan el derecho a modificar el orden establecido al inicio de la temporada por situaciones excepcionales, como la anulación de una competición. Ante cualquier imprevisto o situación no contemplada en la normativa, la decisión sobre el orden de salida la tomará el monitor que se encuentre en la prueba correspondiente.

Para participar en competiciones fuera de Aragón, estamos sujetos a la normativa de la Federación Aragonesa de Ciclismo (FAC):

1. No deberá existir prueba ese día en Aragón (ni los días anterior y posterior).
2. Será necesario pedir autorización al organizador de la prueba.
3. Se debe solicitar a la ECZ que autorice y que elabore la solicitud oficial para la FAC, que podrá aceptarla o no.
4. Se informará al organizador de su participación en la prueba y se portará la autorización el día de la carrera.
5. Se deberá portar la licencia federativa correspondiente y la autorización el día de la prueba obligatoriamente.
6. Este proceso deberá realizarse con un mes de antelación.

SECCIÓN 6. Comportamiento en competiciones.

En la Escuela Ciclista Zaragoza consideramos muy importante que los niños/as aprendan a desenvolverse en competiciones. Las competiciones son una actividad más de la ECZ en las que los ciclistas serán guiados por los entrenadores. Los niños/as deberán reunirse obligatoriamente con el entrenador antes y después de la competición.

SECCIÓN 7. Actitud de padres y madres.

El **principal objetivo** de la Escuela Ciclista Zaragoza es que los **niños/as se diviertan y aprendan valores** a través del ciclismo, además de aprender sobre este deporte en concreto. Siempre se valorarán el esfuerzo y la actitud por encima de los resultados deportivos. **Se espera que los padres apoyen esta filosofía** y se comporten de forma consecuente.

Los padres podrán participar en bicicleta en los entrenamientos en los que se salga al exterior, salvo cuando los entrenadores dispongan lo contrario. A ser posible, **procurarán no colocarse al lado de su hijo** para evitar que se desconcentre del trabajo a realizar. Asimismo, es posible que puntualmente los entrenadores soliciten la ayuda de algún voluntario en las sesiones en el interior del velódromo cuando se monte la gymkhana.

Los padres evitarán sobreentrenar a sus hijos. Cada edad tiene su tiempo de entrenamiento óptimo y hacer entrenamientos no adecuados (acumulando demasiados kilómetros o desnivel, o demasiados días de entrenamiento seguidos) es perjudicial para los niños. **No se deberá acudir a un entrenamiento cansado por haber empezado antes de tiempo.** El día anterior a la competición se evitará entrenar para que el corredor no llegue cansado a la misma. Si los entrenadores detectan que algún niño está sobreentrenado, se reservan el derecho a ordenarle varios días de descanso o a impedirle participar en algún entrenamiento o competición en concreto. **Está terminantemente prohibido disciplinar al ciclista durante las actividades, entrenamientos o competiciones de la ECZ, especialmente de manera grosera o de forma humillante.**

En las competiciones de los Juegos Escolares, los padres, familiares y amigos tienen un papel muy importante llevando a los ciclistas al lugar de competición y apoyándoles. No obstante, **NO deberán dar órdenes que intercedan con las del equipo o que puedan generar malestar entre el resto de los padres, compañeros y entrenadores.** En resumen, se puede animar a los corredores pero sin darles órdenes. Es muy importante que los corredores aprendan, pregunten y se equivoquen, ya que es parte de su formación. Todas las órdenes de táctica de carrera y colocación en la salida serán dadas exclusivamente por los monitores de ECZ. Todos los corredores y padres que incumplan estas órdenes podrán ser sancionados.

Además, es de vital importancia que cualquier circunstancia de la competición sea canalizada por los padres a través de los entrenadores, ya que los entrenadores con licencia en vigor son los únicos legitimados para realizar una reclamación al comité de árbitros. Si el incidente tiene trascendencia en la configuración del podio, el entrenador realizará la reclamación antes de la entrega de trofeos; de lo contrario, la reclamación la realizará el propio entrenador a través de la federación. Está terminantemente prohibido que los padres dirijan sus quejas directamente a los árbitros, o a niños o padres, tanto de la ECZ como de otras escuelas.

Si durante las competiciones y entrenamientos se hacen fotos que se desee compartir con el resto de la Escuela, se puede enviar en enlace al álbum online a través de WhatsApp y por mail a multimedia@escuelaciclistazgz.es para que lo incluyamos en nuestra página web y redes sociales. Agradecemos mucho la colaboración de los padres en este aspecto.

SECCIÓN 8. Sugerencias.

La ECZ se encuentra plenamente comprometida con la formación de base de sus integrantes. En aras de una mejora constante de la ECZ se insta a padres y madres a colaborar con los entrenadores con sugerencias, a ser posible canalizadas a través del responsable de la categoría de Escuelas. Queremos dar prioridad al espíritu de equipo y el compañerismo, y realizar entrenamientos adecuados a la edad de cada niño. Esto no es posible sin la colaboración de todos.

OBJETIVOS DE LA TEMPORADA

Durante la temporada, los niños mejorarán su destreza en el manejo de la bicicleta de montaña y carretera. Establecemos varios objetivos organizados por categoría.

Nivel 1. Principiantes y promesas.

- Frenar adecuadamente
- Realizar la gymkhana
- Limpiar la bicicleta
- Pedalear con calas
- Cambiar piñones y platos con soltura
- Reaccionar ante imprevistos (necesidad de frenar, de modificar la trayectoria...)

Nivel 2. Alevines.

- Bajar de tiempo y número de fallos en la gymkhana
- Arreglar un pinchazo
- Revisar la bici y material antes de una carrera
- Ir a rueda
- Mantener un ritmo constante
- Comprender tácticas de carrera
- Trabajar en equipo a bajo nivel
- Atacar, cómo hacerlo
- Saber de dónde viene el viento

Nivel 3. Infantiles.

- Bajar de tiempo y número de fallos en la gymkhana
- Comprender y ejecutar tácticas de carrera
- Trabajar en equipo a alto nivel
- Aprender técnica de pedaleo eficiente
- Hacer abanicos
- Anticiparse a circunstancias de carrera (viento, ataques...)

Además, hay varios objetivos comunes a todas las categorías:

- Divertirse
- Hacer amigos
- Valorar el esfuerzo propio y de los demás
- Ayudarse unos a otros
- Ser honestos
- Ser respetuosos
- Adquirir disciplina
- Conocer y poner en práctica pautas básicas de alimentación

DERECHOS DE LOS CICLISTAS

- A.** Serán informados (por email, telefónicamente o personalmente) de los horarios, lugar de salida, itinerarios de las actividades, entrenamientos, concentraciones y competiciones de la ECZ. La ECZ cuenta con un calendario donde se anotan todas las actividades, horarios y localización, que puede consultarse a través la web del club.
En caso de desearlo, se podrá indicar un correo electrónico para recibir notificaciones sobre las actividades de la ECZ, así como solicitar la sincronización del calendario propio con el de la ECZ (si se utiliza Google Calendar).
- B.** Serán acompañados y dirigidos en las actividades, entrenamientos, concentraciones y competiciones de la ECZ por al menos un responsable de la categoría.
- C.** Recibirán formación en técnica y táctica ciclista, mecánica, cuidado de la bicicleta y alimentación.
- D.** Dispondrán de la licencia federativa para poder competir y estar asegurados en caso de cualquier percance tanto entrenando como compitiendo.
- E.** Se realizará un seguimiento de los días de asistencia, la puntualidad, limpieza y cuidado de material, y actitud, que el entrenador utilizará como elemento motivador y para posibles repartos de premios.
- F.** Podrán tomar parte en las competiciones de Juegos Escolares de la Comunidad Autónoma de Aragón, salvo que los entrenadores decidan lo contrario, ya sea por sanción al corredor o porque estimen que debe descansar.
- G.** Los entrenadores garantizarán en la medida de lo posible que los entrenamientos previos a competiciones importantes se adecúen a las características de cada prueba, con el fin de conseguir una buena preparación.
- H.** Se entregará la equipación de la ECZ a todos los integrantes y deberán utilizarla en los entrenamientos, competiciones y en las entregas de premios. La ECZ entregará ropa adicional a quien considere que la necesite.

INSCRIPCIÓN

Con la firma del presente documento acepto el Reglamento Interno de la Escuela Ciclista Zaragoza en su totalidad. La no lectura o desconocimiento del reglamento no exime de su cumplimiento.

Autorizo a formar parte de la ECZ a mi(s) hijo/a(s): (Nombre y dos apellidos)

_____	F.Nacim: _____	Categoría: _____
_____	F.Nacim: _____	Categoría: _____
_____	F.Nacim: _____	Categoría: _____

Nombre del padre: _____ Teléfono del padre: _____ **Añadir a WhatsApp**

Nombre de la madre: _____ Teléfono de la madre: _____ **Añadir a WhatsApp**

Teléfono del menor (si tiene): _____

Email 1: _____ **Notificar actividades a este mail**

Email 2 (opcional): _____ **Notificar actividades a este mail**

Dirección: _____

Se entregarán maillot, culotte y chaqueta, y se realizará la correspondiente licencia federativa.

Maillot: TALLA: ____	Culotte: TALLA: ____	Sin tirantes (solo chicas) <input type="checkbox"/>	Chaqueta: TALLA: ____
Maillot: TALLA: ____	Culotte: TALLA: ____	Sin tirantes (solo chicas) <input type="checkbox"/>	Chaqueta: TALLA: ____
Maillot: TALLA: ____	Culotte: TALLA: ____	Sin tirantes (solo chicas) <input type="checkbox"/>	Chaqueta: TALLA: ____

Marcar ropa extra: (se abonará al recoger la prenda)

<input type="checkbox"/> Maillot: 35 €	TALLA: ____	<input type="checkbox"/> Casco: 35 €	(obligatorio nuevos socios)
<input type="checkbox"/> Culotte: 40 €	TALLA: ____	<input type="checkbox"/> Guantes: 15 €	
<input type="checkbox"/> Chaqueta: 50 €	TALLA: ____	<input type="checkbox"/> Calcetines: 10 €	Nºde pie: ____

Opción de ingreso (Marcar la que proceda):

<input type="checkbox"/> CUOTA ÚNICA 360 €
2 HERMANOS: <input type="checkbox"/> CUOTA ÚNICA 580 € <input type="checkbox"/> DOS PAGOS 290 €
3 HERMANOS: <input type="checkbox"/> CUOTA ÚNICA 800 € <input type="checkbox"/> DOS PAGOS 420 €

Número de la cuenta bancaria (IBAN) para pasar el cobro: _____

Nombre y apellidos de un titular de la cuenta (SOCIO): _____

Firma padre / madre / tutor del ciclista

Fdo:

DNI:

(adjuntar fotocopia DNI del padre/madre/tutor y del menor, si tiene)

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre sobre Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales facilitados a la Escuela Ciclista Zaragoza no serán en ningún caso facilitados a terceros salvo autorización expresa del titular de los mismos.

DERECHOS DE IMAGEN

Como padre/madre o tutor legal del niño/los niños inscritos

ACEPTO ser socio de la Escuela Ciclista Zaragoza en representación de mi hijos/as inscrito/s en la presente autorización aceptando que aparezcan en las fotografías y material audiovisual que la Escuela Ciclista Zaragoza utilice para su promoción en medios de comunicación, cartelería, página web, redes sociales, etc.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

ANEXO Nº 4.- MODELO DE CONTRATO PARA CORREDOR DE EQUIPO DE CLUB

En ZARAGOZA, a _____ de _____ de _____

REUNIDOS

DE UNA PARTE, Don Enrique HERRERO GALLEGO, domiciliado en ZARAGOZA, calle ALCALDE GOMEZ LAGUNA Nº17-3ºD C.P. 50009, con D.N.I. y N.I.F. nº 25194956-C, en su calidad de DIRECTOR DEPORTIVO NIVEL II del Club Deportivo ESCUELA CICLISTA ZARAGOZA domiciliado en ZARAGOZA Avenida Gómez Laguna nº17-3ºD C.P. 50009, teléfono 665014286 afiliado a la Real Federación Española de Ciclismo, con el nº de licencia 99424038, del año de la fecha.

Y DE OTRA, Don _____, de nacionalidad _____, de _____ años de edad, con D.N.I. _____ o Tarjeta o Permiso de Residencia nº _____, domiciliado en _____, calle _____, C.P. _____, teléfono _____, y con categoría de licencia _____.

Con la asistencia legal, en su caso, de Don _____, mayor de edad, D.N.I. nº _____, en calidad de (padre madre, tutor o representante legal).

DECLARAN

Que estimando ambas partes reunir los requisitos y condiciones para ellos establecidos, de común acuerdo, convienen en suscribir el presente documento, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente documento tiene por objeto regular la actividad deportiva de D. _____, en el ciclismo de competición y en la modalidad de RUTA, bajo la supervisión y cobertura técnico-deportiva del mencionado club donde se desarrollará la misma.

El deportista se obliga expresamente a realizar dicha actividad deportiva aplicando la diligencia específica que corresponde a sus personales condiciones físicas y técnicas, así como a su categoría, y de acuerdo a la legislación vigente, a la reglamentación técnica de la Real Federación Española de Ciclismo, así como a las instrucciones de los representantes del Club.

SEGUNDA.- El presente acuerdo, tendrá una duración de 1 años, comenzando su vigencia el día 1 de enero de **2019** y finalizando el día 31 de diciembre de **2019**. Ambas partes, de común acuerdo, podrán prorrogar el mismo, por una duración determinada, mediante sucesivos acuerdos, antes o al vencimiento del término arriba pactado, previa comunicación expresa a la Real Federación Española de Ciclismo a través de la federación autonómica correspondiente a efectos de extensión de licencia federativa.

TERCERA.- El Club mediante el presente acuerdo, se compromete a facilitar al deportista la ayuda técnica y personal precisa para el desarrollo de la actividad del mismo, dentro de dicho club, por su parte, el deportista, a partir de la vigencia del presente documento, quedará bajo las órdenes técnicas y deportivas del Club, acatando cuantas disposiciones le comunique el mismo, directamente o a través de su director deportivo y en referencia a su preparación física y participación en competición.

CUARTA.- El deportista suscribiente, se compromete a participar en todas las competiciones o actividades deportivas y pruebas en que el Club le inscriba, dentro de los límites establecidos por la reglamentación técnica, no pudiendo tomar parte en ninguna otra, sin expresa autorización del Club, exceptuándose las pruebas que por selección federativa tenga la obligación de participar.

QUINTA.- El Club entregará dos copias del presente documento a la Federación autonómica correspondiente, en un plazo máximo de diez días desde su firma, quien a su vez remitirá una de las copias a la Real Federación Española de Ciclismo, en un plazo máximo de cinco días a efectos de conocimiento y extensión de licencia.

SEXTA.- En todo lo no pactado previsto en el presente compromiso, se estará por las partes a lo dispuesto en los Reglamentos Técnicos y Particulares de la RFEC, a la fecha de su firma.

Y en prueba de conformidad, los otorgantes firman, por duplicado, el presente documento en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento.

Enrique Herrero Gallego

D. Enrique HERRERO GALLEGO
(firma y sello del Club)



D. _____
(Deportista)

D. _____

El Padre o Tutor (En caso de menores de 18 años no emancipados)

Nota: en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.255 del Código Civil, ambas partes pueden establecer los pactos, cláusulas y condiciones que tengan por conveniente en el presente documento, siempre que no sean contrarios a la legalidad vigente y a la normativa técnico-deportiva de la Real Federación Española de Ciclismo y de la Unión Ciclista Internacional.

Por otra parte este modelo es exclusivamente orientativo y no responsabiliza a ningún órgano federativo.

AUTORIZACIÓN LICENCIA ANUAL PARA MENORES

Don / Doña
mayor de edad y con D.N.I. nº con domicilio en
..... de la localidad de (.....),

Por medio del presente escrito manifiesto conocer las condiciones de pertenencia a la FEDERACIÓN ARAGONESA DE CICLISMO y autorizo a mi hijo/a o tutorado/a
..... con D.N.I. nº para la práctica del deporte ciclista en la condición de federado y tramitar la correspondiente solicitud de licencia federativa. Y en prueba de conformidad firmo la presente autorización.

En , a de de

Fdo. _____

(Firma del padre, madre o tutor legal)